ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN CON OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES A OTROS VIGENTES

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y en uso de las facultades conferidas por la Resolución interna No. 000040 del 17 de enero de 2020 *"POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* se dispone en los siguientes términos:

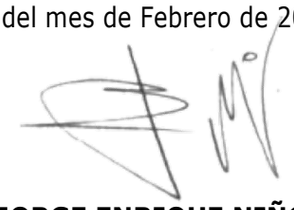
Que el Decreto 1068 de 2015, en el artículo 2.8.4.4.5, determina las condiciones para contratar la prestación de servicios, señalando en su último inciso:

*"(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, **salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar**".*

En cumplimiento del anterior mandato, así como para fortalecer el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y la Actividad o Gestión Contractual de la Entidad, de la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND del Ministerio del Deporte requiere contratar los servicios **profesionales** en las siguientes áreas del conocimiento: **DERECHO Y AFINES**. Lo anterior, pese a que ya se ha(n) celebrado(s) contrato(s) con el mismo objeto, debido a que se acredita la inexistencia de personal suficiente para cumplir y desarrollar la totalidad de las actividades y funciones asignadas al Grupo Interno de Trabajo -GIT- de Infraestructura de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND del Ministerio del Deporte.

Considerando lo anterior, autorícese la contratación de **DOS (02)** para la Entidad con el siguiente objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND, EN LAS DISTINTAS FASES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA QUE LE COMPETAN AL MINISTERIO DEL DEPORTE".**

Se expide a los **CATORCE (14)** días del mes de Febrero de 2025.



JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
DIRECTOR TÉCNICO (E) DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND
MINISTERIO DEL DEPORTE

Proyectó:	Juan Pablo Jiménez Ortiz – Profesional de Apoyo de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND	
Revisó:	Andrea Paola Carvajal Santiago – Abogada de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND	APCS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		